



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8769

BUENOS AIRES, 29 DIC 2011

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-417-11-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones el Departamento de Control y Desarrollo, Servicio de Físicoquímica – I.N.A.L. propicia la adquisición de Repuestos para Digestor por Microondas.

Que mediante Disposición ANMAT N° 8075/11 se autorizó el procedimiento de selección y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el artículo 26 Inciso f) y g) del Decreto N° 436/00.

Que a fs. 66 y 67 consta la invitación a ofertar a la firma CosmoBio S.R.L., representante exclusivo en Argentina de la firma Milestone S.R.L.

Que a fs. 71 consta el Acta de Apertura N° 20/2011

Que a fs. 73 y 74 consta la oferta de la firma CosmoBio S.R.L.

Que a fs. 99 por Dictamen de Evaluación N° 22/2011, la Comisión Evaluadora determinó calificar en orden de mérito 1 a la firma CosmoBio SRL., por ser la única oferta válida que cumple con el pliego de bases y condiciones particulares y generales.

51



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 8769

Que en el presente procedimiento y con el fin de cumplir el principio de transparencia, se difundió por INTERNET, en el sitio de la Oficina Nacional de Contrataciones, la convocatoria, el pliego de bases y condiciones y el acta de apertura conforme lo establece el Art. 32 del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Decreto Nº 1023/01.

Que la Dirección de Coordinación y Administración y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en el Decreto Nº 436/00 del "Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional", y en el Decreto Nº 1023/01 del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 425/10.

Por ello,

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Apruébase el procedimiento de selección de Contratación Directa Nº 7/2011 según lo establecido en los artículos 26 Incisos f) y g) del Decreto Nº 436/00 llevado a cabo en las presentes actuaciones.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8769

ARTICULO 2º.- Adjudicase a la empresa CosmoBio S.R.L. la adquisición de repuestos originales para digestor por microondas para el Instituto Nacional de Alimentos, por la suma de \$ 105.481.00 (PESOS CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO).

ARTICULO 3º. La suma de \$ 105.481.00 (PESOS CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO) se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, inciso 2, Partida Principal 9, Partida Parcial 6. Ejercicio 2011.

ARTICULO 4º Anótese, gírese al DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTROS y posterior intervención del área Contable, a sus efectos. Cumplido, devuélvase al mismo DEPARTAMENTO y archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-2110-417-11-9

DISPOSICION N°

gv

8769

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.